



Equipo ● Lobato
GENTE COMO TÚ



Madrid
PSOE

PROTECCIÓN ANIMAL

La preocupación y la implicación de una parte no desdeñable de la sociedad en la protección y el bienestar animal es un hecho que va en aumento día a día. Muchas personas participan activamente en movimientos asociativos y en redes sociales destinando su tiempo y sus recursos en este campo. No podemos olvidar que el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea recoge la consideración de los animales como seres sintientes y como tal debemos protegerles. La erradicación del maltrato y del abandono deben constituir un objetivo a alcanzar, ya que, como en tantas ocasiones, la sociedad civil ha tomado conciencia de este problema y espera que por parte de sus responsables políticos se dé respuesta a las demandas planteadas.

Cada año se repite, verano tras verano, la polémica respecto a la utilización de animales en fiestas populares a cargo de presupuestos municipales. Muchas personas se preguntan y nos preguntan si se debe financiar con el dinero de todos espectáculos o festejos que hieren la sensibilidad de una parte de los contribuyentes. En este tema, no hay una posición clara al respecto y se debería abordar un debate serio para clarificar posturas quizá a través de consultas populares.

Por otro lado, con la entrada en vigor de la Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid el pasado mes de febrero se ha implantado el sacrificio cero en los centros de acogida y albergues de animales de compañía. Sin embargo, la Ley no viene acompañada de una memoria económica seria para su implementación ni un cambio en la estrategia de la prevención del abandono animal para poder evitar y paliar el colapso que están sufriendo tanto los centros de acogida municipal

como los albergues de sociedades protectoras. Así mismo, el acuciante problema que supone para los municipios las colonias de gatos urbanos, cuyo número de ejemplares seguirá creciendo a menos que se aplique de manera rigurosa el método CES (captura-esterilización-suelta), implica aplicar estrategias claras y globales, con memoria económica y asignación presupuestaria por parte de la CAM que permita a los municipios poder abordar el problema. En este tema, como en tantos otros, ante la demanda de soluciones por la ciudadanía, los municipios se hacen responsables, como buenamente pueden, sin tener los recursos necesarios para ello, ante la indiferencia de la administración autonómica. Por todo ello, la regulación y la gestión de la protección y del bienestar animal debe formar parte de la agenda política, por las voluntades que moviliza, la demanda ciudadana creciente y los recursos y planificación que requiere, todo ello muy lejos de la improvisación con la que se ha venido manejando hasta la fecha.